

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL

ACTA DE LA SESIÓN No. 016-2019-2021

Lugar:	D.M. Quito
Fecha:	Miércoles, 04 de septiembre de 2019.
Hora de inicio:	11h19
Hora de finalización:	12h16

a) Inicio de la Sesión.-

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los cuatro días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve, siendo las 11h19, se instala en sesión la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral de la Asamblea Nacional, de conformidad con las normas previstas en la Ley Orgánica de la Función Legislativa y el Reglamento de las Comisiones Permanentes y Ocasionales, en la sala de sesiones de la Comisión, ubicada en el séptimo piso del Palacio Legislativo.

El Asambleísta Fernando Flores Vásquez, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral de la Asamblea Nacional, dirige la sesión No. 016-2019-2021 y, actúa como Secretaria Relatora, abogada Denise Zurita Chávez.

Por disposición del Presidente de la Comisión, la Secretaria Relatora, abogada Denise Zurita Chávez, constata el quórum reglamentario.

No.	ASAMBLEÍSTA	PRESENTE	AUSENTE
1	Fernando Flores	X	-
2	René Yandún	X	-
3	César Carrión	X	-
4	María Encarnación Duchi	-	X
5	Augusto Espinosa	-	X
6	Fafo Gavilánez	X	-
7	Yofre Poma	-	X
8	Fabricio Villamar	X	-
9	Pedro Curichumbi	X	-
10	Esther Cuesta	-	X
11	Lexi Loor	-	X
12	Dennis Marín	X	-

La Secretaria Relatora, certifica la presencia de siete (7) Asambleístas de los doce (12) miembros que conforman la Comisión, e informa que existe una excusa, presentada por la Asambleísta Esther Cuesta, mediante correo electrónico, sin que conste principalización alguna y existiendo el quórum se puede dar inicio a la sesión No. 016-2019-2021.



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL

Posteriormente, se incorporan a la sesión, los Asambleístas: María Encarnación Duchi, Yofre Poma y Lexi Loor.

Una vez constatado el quórum reglamentario, el Asambleísta Fernando Flores Vásquez, Presidente de la Comisión, manifiesta que de conformidad con lo establecido en el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, da inicio a la sesión No. 016-2019-2021, y por disposición del Presidente de la Comisión, la Secretaria Relatora, procede a dar lectura de la convocatoria y el Orden del Día en los siguientes términos:

b) Lectura de la Convocatoria y del Orden del Día.-

Por disposición del Asambleísta Fernando Flores Vásquez, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, y de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 27 y en el numeral 3 del artículo 28 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en concordancia con el numeral 2 del artículo 8 y el numeral 4 del artículo 10 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, se convoca a ustedes a la SESIÓN No. 016-2019-2021, a realizarse el día miércoles 4 de septiembre de 2019, a las 11H00, en la sala de sesiones de la Comisión, ubicada en el piso 7, ala oriental, de la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en la calle Piedrahita y avenida Gran Colombia, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

1. Poner en conocimiento del Pleno de la Comisión, el análisis, sistematización y aportes de la información recabada por parte del equipo asesor de la Comisión, previo a la elaboración del informe de la "Denuncia del Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas" (UNASUR), remitida a la Asamblea Nacional por el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, licenciado Lenín Moreno Garcés, con los oficios No. T.458-SGJ-19-0343 y No. T.458-SGJ-19-0508 de 14 de mayo y 4 de julio de 2019, respectivamente, ambos documentos entregados por la Secretaría General de la Asamblea a esta Comisión, con los memorandos No. SAN-2019-0062 (Tr. No. 365021) y, No. SAN-2019-0545 (Tr. No. 370660) de fechas 22 de mayo y 4 de julio de 2019.

2. Comparecencia de la doctora Esther Cuesta Santana, PhD., Asambleísta por la Circunscripción del Exterior por Europa, Asia y Oceanía, quien expondrá como proponente su criterio y los objetivos que desea alcanzar el "Proyecto de Reforma a la Ley Orgánica de Movilidad Humana", calificado por el Consejo de Administración Legislativa mediante Resolución No. CAL-2019-2021-062, remitida mediante memorando No. SAN-CAL-2019-0710 de 17 de julio de 2019 (Tr. 372149).



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

3. Comparecencia del señor Byron Suquilanda Valdivieso, Asambleísta por la Circunscripción de Estados Unidos y Canadá, quien expondrá como proponente su criterio y los objetivos que desea alcanzar el "Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley Orgánica de Movilidad Humana", calificado por el Consejo de Administración Legislativa mediante Resolución No. CAL-2019-2021-078, remitida mediante memorando No. SAN-CAL-2019-0966 de 5 de agosto de 2019 (Tr. 374704).

c) Aprobación y tratamiento del Orden del Día.-

La Secretaria Relatora informa que no han ingresado solicitudes de cambio del Orden del Día.

El Presidente de la Comisión pone a consideración de los señores Asambleístas el Orden del Día para aprobarlo, y el mismo se aprueba de manera unánime.

El Presidente de la Comisión concede la palabra a la Asesora de la Comisión, abogada María Luisa Morales, para que exponga el análisis, sistematización y aportes de la información recabada por parte del equipo asesor de la Comisión, previo a la elaboración del informe de la "**Denuncia del Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas**" (UNASUR), dándose lectura a los mismos inmediatamente.

Posterior a la lectura de la información, el Presidente de la Comisión abre el debate e inmediatamente concede la palabra al Asambleísta René Yandún.

Asambleísta René Yandún: Manifiesta que se están cumpliendo todos los pasos y requisitos para la denuncia del Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), y señala el hecho de que UNASUR es un organismo que ya no funciona, además que dentro de este órgano sólo se mantienen cinco de los doce países que lo conformaban, y que fue creado a base de ideologías y no realmente pensado en una integración. Señala que en esta Comisión, se ha invitado a todas las autoridades, y se ha debatido suficientemente, además de que esta denuncia es una decisión política del Ejecutivo avalada ya por la Corte Constitucional del Ecuador.

El Presidente de la Comisión concede la palabra al Asambleísta Fafo Gaviláñez.

Asambleísta Fafo Gaviláñez: Considera que, dado el número de denuncias que tiene actualmente el Tratado de UNASUR, se hace evidente que algo está sucediendo, por lo que no están cumpliendo los pasos y requisitos, además de que si bien es cierto que Ecuador no puede cerrarse a la integración, pero existen otras alternativas como la Alianza del Pacífico que representan nuevas opciones de crecimiento ante el fracaso de UNASUR. Finaliza



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL

señalando que se debe dar paso a la denuncia para poder hacer uso del edificio de la sede que tiene un costo elevado para el Ecuador, y no está siendo aprovechado.

El Presidente de la Comisión concede la palabra al Asambleísta César Carrión.

Asambleísta César Carrión: Expresa que a su criterio UNASUR ya no existe, por cuanto no hay quien lo convoque, no se ha nombrado Secretario General y ni siquiera los cinco países que aún están dentro del organismo hacen el más mínimo esfuerzo para reunirse lo que lo hace inviable desde todo punto de vista. Además, indica que los objetivos para los cuales se creó no se han cumplido, sino que por el contrario, se exportaron crisis e inconvenientes a la región por causa de las ideologías que movieron la creación de UNASUR. Finaliza indicando que se han cumplido todos los pasos legales para la denuncia del Tratado de UNASUR, por lo cual eleva a moción la elaboración del informe, para ser debatido en esta mesa.

El Presidente de la Comisión una vez verificado que la moción del Asambleísta César Carrión tiene respaldo, solicita a la Secretaria Relatora que indique la misma para que a continuación se tome votación.

La Secretaria Relatora procede a tomar la votación de la moción presentada por el Asambleísta César Carrión que se indica a continuación:

Que se apruebe la elaboración del Informe sobre la "Denuncia del Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR)", para ser debatido posteriormente en esta mesa.

No.	Asambleísta	Afirmativo	Negativo	Abstención	Blanco
1	Fernando Flores	X	-	-	-
2	René Yandún	X	-	-	-
3	César Carrión	X	-	-	-
4	María Encarnación Duchi	X	-	-	-
5	Augusto Espinosa	-	-	-	-
6	Fafo Gavilánez	X	-	-	-
7	Yofre Poma	-	X	-	-
8	Fabrizio Villamar	X	-	-	-
9	Pedro Curichumbi	X	-	-	-
10	Esther Cuesta	-	-	-	-
11	Lexi Loor	-	X	-	-
12	Dennis Marín	-	-	-	-
	Suman	7	2	0	0



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

Por disposición del señor Asambleísta Fernando Flores, Presidente de la Comisión, la Secretaria Relatora proclama los resultados de la moción presentada por el Asambleísta César Carrión, la misma que es aprobada con siete (7) votos afirmativos, dos (2) votos negativos, cero (0) votos en blanco, cero (0) abstenciones y tres (3) ausencias de los Asambleístas Augusto Espinosa, Esther Cuesta y Dennis Marín.

El Presidente de la Comisión concede la palabra a la Asambleísta Encarnación Duchi.

Asambleísta Encarnación Duchi: Agradeció al Presidente de la Comisión e indica que sólo quería secundar la moción del Asambleísta César Carrión, por cuanto está de acuerdo con todo lo expresado por sus compañeros Asambleístas.

El Presidente de la Comisión señala que se agota el primer punto del Orden del Día, en virtud de que no hay más solicitudes de palabra para el debate, por lo que dispone a la Secretaria Relatora, dar lectura al segundo punto del Orden del Día, dándose lectura al mismo como se indica a continuación:

2. Comparecencia de la doctora Esther Cuesta Santana, PhD., Asambleísta por la Circunscripción del Exterior por Europa, Asia y Oceanía, quien expondrá como proponente su criterio y los objetivos que desea alcanzar el "**Proyecto de Reforma a la Ley Orgánica de Movilidad Humana**", calificado por el Consejo de Administración Legislativa mediante Resolución No. CAL-2019-2021-062, remitida mediante memorando No. SAN-CAL-2019-0710 de 17 de julio de 2019 (Tr. 372149).

El Presidente de la Comisión manifiesta que debido a la excusa presentada por la Asambleísta Esther Cuesta para la presente sesión, este punto será suspendido y será convocada en nuevo día y hora para dicha exposición, por lo que dispone a la Secretaria Relatora, dar lectura al tercer punto del Orden del Día, dándose lectura al mismo como se indica a continuación:

3. Comparecencia del señor Byron Suquilanda Valdivieso, Asambleísta por la Circunscripción de Estados Unidos y Canadá, quien expondrá como proponente su criterio y los objetivos que desea alcanzar el "**Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley Orgánica de Movilidad Humana**", calificado por el Consejo de Administración Legislativa mediante Resolución No. CAL-2019-2021-078, remitida mediante memorando No. SAN-CAL-2019-0966 de 5 de agosto de 2019 (Tr. 374704).

El Presidente de la Comisión concede la palabra al Asambleísta Byron Suquilanda, proponente del "**Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley Orgánica de Movilidad Humana**", calificado por el Consejo de Administración Legislativa mediante Resolución No.



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

CAL-2019-2021-078, remitida mediante memorando No. SAN-CAL-2019-0966 de 5 de agosto de 2019 (Tr. 374704).

Asambleísta Byron Suquilanda: En su intervención felicitó al Presidente de la Comisión por la celeridad con la que su proyecto de reforma fue tratado, e indica que el mismo se centra en las restricciones que la Ley Orgánica de Movilidad Humana impone a la comunidad de ecuatorianos migrantes en el exterior, a pesar del apoyo económico que éstos representan para el país. Entre las propuestas destaca que se debe reformar la ley para priorizar a los compatriotas retornados con los beneficios de derecho a la vivienda, sistema financiero, reducción de aranceles para importaciones de menaje de casa y herramientas de trabajo, repatriación de cadáveres, extensión del tiempo de ayuda a los migrantes retornados, de tal manera que el Estado sea el garante de los ecuatorianos que se encuentran fuera del país; y que cuenten así mismo con la debida atención y protección estatal.

El Presidente de la Comisión abre el debate y concede la palabra al Asambleísta René Yandún.

Asambleísta René Yandún: Solicita al Asambleísta Byron Suquilanda que amplíe la información sobre la repatriación de cadáveres de ecuatorianos en el exterior.

El Presidente de la Comisión concede la palabra al Asambleísta Byron Suquilanda.

Asambleísta Byron Suquilanda: Informa que a pesar de que la Cancillería ha sido diligente con la recepción de los trámites de repatriación, en la práctica existen muchos casos en los que los extensos cuestionarios y requisitos dificultan el proceso, y traen como consecuencia la negativa de la solicitud, además señala que la flexibilización de los trámites también impactará positivamente en abaratar los costos del proceso significativamente.

El Presidente de la Comisión concede la palabra al Asambleísta René Yandún.

Asambleísta René Yandún: Agradece la explicación y aclaratoria del Asambleísta Byron Suquilanda, y se refiere al tema de las importaciones con beneficios, que se prestan para que las personas vendan los cupos y se generen distorsiones y corrupción, por lo que solicita al Asambleísta Byron Suquilanda que explique cómo se podría evitar esa situación.

El Presidente de la Comisión concede la palabra al Asambleísta Byron Suquilanda.

Asambleísta Byron Suquilanda: Señala que no existe manera de conocer a ciencia cierta cuando se está en presencia de un acto de corrupción, cuando se trata de la



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL

importación de menaje de casa y herramientas de trabajo, pero que en ningún caso eso puede ser motivo para restringir los derechos a los migrantes retornados. Además, indica que la aduana ha sido muy diligente en el seguimiento, investigación y sanción de los casos en los que se detectan irregularidades en estos procesos.

El Presidente de la Comisión indica que desea intervenir en el debate, por lo que encarga la presidencia al Vicepresidente, Asambleísta René Yandún, quien inmediatamente le concede la palabra al Asambleísta Fernando Flores.

Asambleísta Fernando Flores: Señala que los derechos de los ecuatorianos en el exterior han sido violentados por la Ley Orgánica de Movilidad Humana y espera que esta reforma traiga beneficios a este grupo importante de compatriotas. Finaliza indicando que el control que ha ejercido el personal de aduana, así como los cambios en el reglamento han permitido minimizar los casos de corrupción en las importaciones de vehículos principalmente.

El Presidente encargado devuelve la presidencia al Asambleísta Fernando Flores, quien inmediatamente concede la palabra al Asambleísta Dennis Marín.

Asambleísta Dennis Marín: Inicia preguntando: ¿Cuántos proyectos han sido calificados para beneficiar a los migrantes retornados? Propone citar a las autoridades de BanEcuador, ya que ha recibido múltiples quejas de migrantes retornados que manifiestan inconformidad con la imposibilidad de acceder a créditos y beneficios en esta institución, por lo que desea elevar a moción que se solicite la comparecencia de las autoridades de BanEcuador para que rindan cuentas sobre el uso de los fondos asignados por el Gobierno Central para los créditos preferenciales a migrantes retornados.

El Presidente de la Comisión informa que dentro del tratamiento de la Ley Orgánica de Movilidad Humana, ya se encuentra considerado BanEcuador como uno de los comparecientes por lo que sugiere al Asambleísta Dennis Marín preparar las preguntas que tenga sobre el tema para ser enviadas a la autoridad sin necesidad de elevar la moción. Además, indica que enviará a los miembros de la Comisión el cronograma de trabajo de la Ley Orgánica de Movilidad Humana.

El Presidente de la Comisión concede la palabra al Asambleísta Dennis Marín.

Asambleísta Dennis Marín: Señala que le parece lógica la propuesta de la presidencia de la Comisión, y solicita conocer no sólo el cronograma de trabajo de la Ley Orgánica de Movilidad Humana, sino de todo lo que está pendiente en la Comisión.



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL

El Presidente de la Comisión concede la palabra a la Asambleísta Encarnación Duchi.

Asambleísta Encarnación Duchi: Solicita que se oficie a las autoridades con suficiente anticipación, para que acudan preparados ante el Pleno de la Comisión y los Asambleístas puedan absolver las dudas adecuadamente.

El Presidente de la Comisión señala que es ideal tener las dudas e interrogantes de manera previa y concreta como por ejemplo el tema de los costos de repatriación de los cadáveres.

El Presidente de la Comisión concede la palabra al Asambleísta César Carrión.

Asambleísta César Carrión: Inicia felicitando al Asambleísta Byron Suquilanda por el proyecto que busca mejorar las condiciones de los migrantes retornados, sin embargo considera que es necesario conocer datos más específicos de todas las incidencias que se generan en ocasión de la migración.

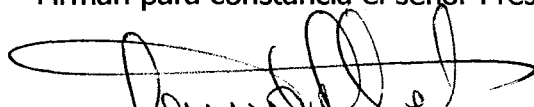
El Presidente de la Comisión informa que al agotarse los puntos del Orden del Día se da por terminada la sesión.

d) Clausura de la sesión.-

Siendo las 12h16, el Presidente de la Comisión agradece la comparecencia de las y los Asambleístas y procede a clausurar la sesión. Sin perjuicio del contenido del presente documento se estará a lo previsto en el Art. 141 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y en el Art. 33 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales.

Forma parte de la presente acta, el disco con el audio completo de la sesión.

Firman para constancia el señor Presidente de la Comisión y la señorita Secretaria Relatora.



Asambleísta Fernando Flores V.
Presidente de la Comisión




Abg. Denise Zurita Chávez
Secretaria Relatora



Acción	Nombre	Cargo
Elaborado por:	Abg. Miguel Torres	Prosecretario
Revisado por:	Abg. Denise Zurita	Secretaria